

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
3351	51830	19/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE : I REGION		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DANIZA JIMENEZ GONZALEZ
 RUT EMPRESA 10643909-5
 REGIÓN I REGION
 COMUNA IQUIQUE
 DOMICILIO BULNES
 EMAIL@ danizajimenez@yahoo.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA CAMION TOLVA MERCEDES BENZ

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 14 Tara ▶ 19 PBT ▶ 33

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ I REGION	Destino ▶ I REGION
COMUNAS	Origen ▶ IQUIQUE	Destino ▶ IQUIQUE
LOCALIDADES	Origen ▶ MINA PATILLO	Destino ▶ ALTO HOSPICIO
RUTA A RECORRER	A1/A16	En pasos inferiores y pesadas para pasar por caminos de alternativos.
TOTAL DE K.M	200	Fecha Aprox. Viaje 19/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 2.60	Total ▶ 2.60
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.80	Carga ▶ 3.5	Total ▶ 4.3
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 15	Carga ▶ 6	Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ XR1526 SemiRemolque ▶ JH2443 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	5.10	10.20																		
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	6	12	15																	
Nº DE RUEDAS	2	8	12																	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3																	

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESGUARDAR SEÑALÉTICA, OBRAS DE ARTES, PASOS BAJO NIVEL, PORTICOS Y PASARELAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 19/05/2011 FECHA HASTA ▶ 22/05/2011

COD_AUTENTIF: 9682011519-6887-2010-4608-2010-060293558

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DIA**

JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011